



ACTA No. 17

--- **ACTA No. 17.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **09:00 (NUEVE)** horas del día **29 (VEINTINUEVE)** de **DICIEMBRE** del año **2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** correspondiente a la **17**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**; **C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, Síndico Procurador; **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**; **JESÚS OSUNA LAMARQUE**; **FRANCISCA OSUNA VELARDE**; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**; **CLAUDIA PEÑA CHICO**; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**; **MARTÍN PÉREZ TORRES**; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**; **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**; **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**; **Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informan do el Señor Secretario que llegaron a la Secretaría del Ayuntamiento dos oficios de justificación de inasistencia por parte de la Síndico Procuradora **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ** y la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, haciendo constar que se encuentran presentes 12 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 17, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día:

Rafael

me



ACTA No. 17

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEXTO, FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SÉPTIMO, PÁRRAFO OCTAVO Y PÁRRAFO NOVENO, TODOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE TRANSFERIR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO RASTRO DE MAZATLÁN, LA CANTIDAD TOTAL DE \$1'232,603.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.),



ACTA No. 17

MISMA QUE SERÁ TRASLADADA A TAL PARAMUNICIPAL COMO SUBSIDIO Y/O APOYO AL PAGO DE LOS AGUINALDOS A SUS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Nos acompañan por el tema presupuestal el Tesorero Municipal, Maestro **MELECIO MONTOYA** y la **LIC. YADIRA** de Control Presupuestal.

Compañeros Regidores, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ**

# 14/11

[Handwritten signature]

Regis

1

me

[Handwritten signature]

Rafael [Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEXTO, FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SÉPTIMO, PÁRRAFO OCTAVO Y PÁRRAFO NOVENO, TODOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto, se le cede el uso de la voz al **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, para que proceda a leer este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias, muy buenos días Presidente, Secretario, compañeros Regidores y prensa que nos acompaña.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, relativo a la autorización que este otorgue al Presidente y al Tesorero Municipal para que de manera conjunta o separada, puedan llevar a cabo la condonación total o parcial de las multas y recargos que compongan la liquidación del crédito fiscal de que se trate una vez iniciado el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de contribuciones que les compete recaudar e igualmente, se les autorice para celebrar convenios de pago de créditos fiscales en parcialidades, a partir del día 02 de enero hasta el día 31 de octubre de 2023, en los términos que establece el Párrafo Sexto, Fracciones I y II, Párrafo Séptimo, Párrafo Octavo y Párrafo Noveno, todos correspondientes al artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.



ACTA No. 17

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en sus manos el dictamen correspondiente.-----

# Mh

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Pa

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias.

R E S U E L V E:

**PRIMERO.**- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento al Presidente y al Tesorero Municipal de manera conjunta o separada para que, una vez iniciado el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las contribuciones que les compete recaudar, realicen la condonación total o parcial de las multas y recargos que compongan la liquidación del crédito fiscal de que se trate, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- I. Que el crédito fiscal esté firme porque no se haya impugnado por el contribuyente dentro de los plazos legales para ello, o bien, porque se haya desistido del recurso administrativo o juicio contencioso administrativo o de amparo que haya promovido para combatirlo; y
- II. Que el contribuyente lo solicite por escrito al Presidente Municipal o al Tesorero Municipal.

Pa

Y

me

**SEGUNDO.**- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento al Presidente y al Tesorero Municipal de manera conjunta o separada para que, puedan celebrar convenios de pago de créditos fiscales en parcialidades, a partir del día 02 de enero y hasta el 31 de octubre de 2023, siempre y cuando se garantice el interés fiscal en cualquiera de las modalidades que el Código de la materia fiscal lo permite, pudiendo las autoridades fiscales municipales en caso de incumplimiento del contribuyente de sus obligaciones

Rafael Cruz 3

[Large blue scribble on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 17

pactadas en el convenio, hacer efectiva la garantía que haya sido otorgada.

**TERCERO.**- La referida autorización que se otorgue por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal entrará en vigor el día 02 de enero del 2023 y concluirá el 31 de Octubre del año 2023.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán C. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
MAZATLÁN, SINALOA, A 27 DICIEMBRE DE 2022

**LOS CC. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**  
COORDINADOR

**REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**

**REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE**

**REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO**

**REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz la el **Presidente Municipal** Regidores, está a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto tercero del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Cuarto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN**



ACTA No. 17

DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE TRANSFERIR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO RASTRO DE MAZATLÁN, LA CANTIDAD TOTAL DE \$1'232,603.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE SERÁ TRASLADADA A TAL PARAMUNICIPAL COMO SUBSIDIO Y/O APOYO AL PAGO DE LOS AGUINALDOS A SUS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto, se le cede nuevamente el uso de la voz al **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, Coordinador de la Comisión de Hacienda, para que proceda a leer este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias de nuevo.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, en relación a la autorización que este otorgue a la Tesorería Municipal a efecto de transferir al organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Rastro de Mazatlán, la cantidad total de \$1'232,603.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), misma que será trasladada a tal paramunicipal como subsidio y/o apoyo al pago de los aguinaldos a sus trabajadores correspondiente al ejercicio 2022.

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos para

#

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Rafael



ACTA No. 17

remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en sus manos el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerando para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Gracias.

RESUELVEN:

ÚNICO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán a la Tesorería Municipal a efecto de transferir al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Rastro de Mazatlán, la cantidad de \$1'232,603.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) misma que será trasladada a tal paramunicipal como subsidio y/o apoyo al pago de los aguinaldos a sus trabajadores correspondiente al ejercicio 2022.

A T E N T A M E N T E  
Mazatlán, Sinaloa, diciembre 27 de 2022.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE  
COORDINADOR

C. REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

C. REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

C. REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

C. REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

Es cuánto.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including "# de la" at the top and "me" further down.



--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, está a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto cuarto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Quinto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN A DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto, se le cede de nueva cuenta el uso de la voz al **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, para que lea este dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias de nuevo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, en relación a discutir y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mazatlán para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en sus manos el dictamen correspondiente.-----

Handwritten blue scribble on the left margin.

#

Handwritten signature in blue ink.



ACTA No. 17

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto, agregaría que además de tener el dictamen en sus manos, quiero dejar asentado, fue discutido en tiempo y forma el presente dictamen y sobre todo el análisis del presupuesto, todos tuvimos la oportunidad de analizarlo con calma, sin prisas, pocas veces se ha hecho un ejercicio de esa manera y con mucho gusto lo sometemos a consideración.

Señores Regidores, está a su consideración la propuesta del Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, de dispensar los considerando para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Gracias.

R E S U E L V E N

ÚNICO.- Se someta al Pleno del H. Cabildo Municipal para su discusión y en su caso aprobación el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Mazatlán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023** y, en caso de ser aprobado, se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional para que conjuntamente con el Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal procedan a suscribir y remitir el Decreto Municipal correspondiente para su debida publicación en el Periodico Oficial El Estado de Sinaloa y entre en vigor a partir del día 01 de enero de 2023, en los terminos que se presenta en el documento que se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán C. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E  
MAZATLÁN, SINALOA, 27 DE DICIEMBRE DE 2022  
LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

REGIDOR BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE  
COORDINADOR

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA No. 17

REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

REGIDOR JESÚS OSUNA LAMARQUE

REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO

REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, está a su consideración el dictamen establecido en este punto, nos solicita el uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Buenos días compañeras y compañeros Regidores, Presidente, Secretario, medios de comunicación, compañeros funcionarios que nos acompañan.

En este punto, debo de hacer o resaltar, cuando menos, la apertura con diferencia a hace un año que tuvimos para poder llevar a cabo la discusión del presupuesto y sobre todo algo bien importante, que todos tuvimos la coincidencia en las necesidades que tiene Mazatlán, que es en los servicios públicos y se etiqueta para alumbrado público, luminarias, cosa que el año pasado no logramos por ningún motivo que se hiciera una reasignación para ese departamento y ya vimos las consecuencias que tenemos en la ciudad, una ciudad con muchas áreas apagadas y que hoy, con la ayuda de empresarios y con las gestiones del Presidente, se ha ido reconvirtiendo el alumbrado público, pero hay otro tema que también está previsto, que debo de resaltarlo porque es parte de lo que nosotros hace un año, justamente solicitábamos reasignación, que es el tema para los camiones recolectores de basura, otra necesidad que tiene la ciudad, que es en el sistema de recolección de

#

✓

Reg. mx

Rafael



ACTA No. 17

basura, los muchachos, seguro estoy, que están dispuestos para hacer la chamba que les toca en el Departamento de Aseo Urbano, pero si no tienen los elementos no pueden hacerlo y hoy creo que se le está haciendo justicia a la ciudad.

Un tema más, que es un poco más escabroso, que es el tema de CULTURA, donde tiene un recorte presupuestal, ahora sí que en los zapatos del Director de Cultura, no sé si para bien o para mal, pero creo que ante los ojos de los ciudadanos, se esperaba que se hiciera algo con el tema de CULTURA, se le están asignando 99 millones, el año pasado se le aprobaron 120 millones de pesos en el presupuesto, terminó con 170 o poco más, que se le han transferido a Cultura, pero ahí lo que resalta fue el dispendio que se dio en la administración del Instituto de CULTURA y que hoy también hay una coincidencia entre las y los Regidores que debemos de estar más al pendiente, no solamente de CULTURA, porque ya tuvo un cambio en la administración, el administrador es una persona que le conoce a los números, en el nombre de **RODOLFO CARDONA**, el Director es una persona responsable, en la persona de **RAÚL RICO**, pero si estar al pendiente de CULTURA, Acuario, JUMAPAM, es decir, la parte que nos toca hacer como Cabildo, estar al pendiente de las finanzas públicas municipales.

Hay otro punto más, el deporte, que también tiene un aumento, que justo hace un año solicitábamos un incremento para el deporte y tiene un aumento, ya lo decía usted, de la finalidad de esos aumentos.

Creo que se le está haciendo poco a poco justicia a la ciudad y se siente diferente, porque hace un año estábamos agueridos peleando, pero si agradecer la disposición que hay para poder hacer eso reajustes, esas reasignaciones,

Rafael



en los recursos, pero orientados a atender las necesidades de la ciudad, eso es lo más importante y lo más destacable, por ahí tenemos un pendiente que lo tiene más claro el **Regidor OSUNA LAMARQUE**, con el tema de la atención a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, entonces esa parte también hay que ir la atendiendo de poco en poco. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Buenos días, con su permiso señor Presidente, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, a los medios de comunicación que nos están acompañando y a quienes nos siguen a través de las plataformas oficiales.

Efectivamente, este año se tornó la discusión muy diferente al año pasado, pero vale destacar que no únicamente nos reunimos en un par de ocasiones con Tesorería y con el personal que trabaja en Tesorería acompañados, incluso del Secretario, del personal de la Sindicatura en Procuración y también de nuestro Presidente Municipal, no vale decir que nos reunimos, sino que las observaciones que hacíamos eran tomadas en cuenta y se hicieron modificaciones en las diversas partidas a diferencia del año pasado que nosotros comentábamos el sentido de cada partida que debían de alguna manera justificarse y nunca hubo ni siquiera una intención de hacer las diversas modificaciones que este año fuimos testigos todos, no únicamente la Comisión de Concertación, no únicamente la Comisión de Hacienda, sino todos y cada uno de los Regidores, porque fuimos invitados en Pleno y, pues efectivamente, el Presupuesto del 2023 nos exigía ser objetivos, que fuera un Presupuesto contextualizado y, efectivamente, teníamos que atender las necesidades y prioridades más apremiantes para el municipio, aplaudo el consenso, coincidimos en que la prioridad sea Servicios Públicos y Obra Pública, en eso es notorio el aumento que

#Lph

es

[Handwritten signature]

y

me

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
Rafael

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 17

se tiene en el Presupuesto y además de todo, cuidando las obligaciones contractuales del Municipio y las obligaciones fiscales presupuestalmente hablando, en ese sentido, he decidido dar mi voto de confianza a esta administración, dado a los cambios que se ven reflejados en las diversas reducciones y aumentos de las distintas cuentas que conforman el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Mazatlán, pero eso no implica que como Partido Sinaloense no vayamos a vigilar que el mismo se aplique tal y como lo estamos votando hoy y que cualquier cambio sea discutido y aprobado en este mismo recinto.

El próximo ejercicio confiamos en que las prácticas en este periodo no se repitan como en el excesivo gasto en eventos y cuentas que ni siquiera estaban aprobadas.

Espero que dentro de un año se rindan cuentas en cuanto al destino final del Presupuesto 2023 y se muestren las evidencias pertinentes de que las metas, objetivos y planes se cumplieron en su totalidad con el apoyo y vigilancia de todos y cada uno de nosotros que conformamos Cabildo y la máxima autoridad en el Municipio. Es cuánto.-

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Buen día señor Presidente, Secretario, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos visita a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor Presidente, antes que nada, agradecer a usted y a su equipo de funcionarios la apertura que tuvieron con todos los Regidores para el análisis y discusión del presupuesto y celebro que en este presupuesto se haya otorgado más recursos al área de Servicios Públicos, a la compra de maquinaria, recolectores, maquinaria para alumbrado y obras públicas y sobre todo que también la obra pública lleva un buen presupuesto para ejecutarse,

#  
Gos  
y  
me  
Rafael  
y



ACTA No. 17

esperemos que este año 2023, se ejecute lo que estamos aquí aprobando, porque en el anterior no fue así, hubo unos cambios.

Celebro también el recorte presupuestal que se hizo al elefante blanco llamado Instituto de Cultura y que confiamos en la experiencia y buena administración de las personas que se nombraron y no tengamos esa debacle que tuvimos en este año.

Quiero hacer una propuesta en relación al proyecto de Decreto que se envía al Congreso del Estado, una vez aprobado el Presupuesto se envía un proyecto de Decreto con algunos artículos donde vienen una especie de tabulador de sueldos de los Regidores y del Síndico Procurador que han estado en los últimos años siendo observados por la Auditoría Superior del Estado, la observación va en ese sentido, que no se paga lo que se aprueba en ese presupuesto o lo que van en ese Decreto, por lo tanto lleva un error de origen, entonces queremos que se corrija y venga estipulado lo que realmente gana un Regidor, no es que se esté aumentando el sueldo de los Regidores, no va aumentar, va a quedar igual, el mismo pago que se ha ejercido en el 2022, va a quedar en el 2023, pero si es necesario corregir ese artículo primero del Proyecto de Decreto para que vaya correcto y sea el sueldo que realmente gana el Regidor, incluyendo los adicionales que vienen en su salario, esa es la propuesta señor Presidente, que se corrija de origen el proyecto de Decreto que va acompañado al Presupuesto de Egresos que estamos aprobando o que estamos discutiendo. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias. Asentamos en acta que habremos de corregir, sobre todo el tema de lo que se tiene que publicar, porque una vez

# Ahh  
Es  
y  
Regidor  
Rafael  
Luis  
3



ACTA No. 17

publicado se dificulta para volver a hacer los cambios, que eso se asiente en acta, que se ajustarán todos los conceptos que están ahí e incluirlos en el tema salarial, que lo veníamos explicando a los medios de comunicación en días pasados, que teníamos que hacer eso y que aparentemente, ustedes ven un monto que tienen de salario los Regidores y la Síndica, una vez que hagamos esas modificaciones, va a incrementar el monto, sin embargo no la percepción real del Regidor, es solamente el ajuste, como se hizo en una ocasión en el Congreso del Estado, en la legislatura LXIII, que todo parecía que aumentaba el salario, pero todo era nada más cambiarle el nombre del concepto y llamarle por su nombre, es todo, entonces en ese ajuste creo que vale la pena que nos evitemos observaciones de la Auditoría Superior del Estado que han estado muy reiteradas, con mucho gusto Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**. -----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias. Quería hacer el uso de la voz precisamente para eso, para lo que comentaba usted, actualizar los conceptos de las percepciones, es un tema que desde que llegamos a este Cabildo hemos venido tocando con el anterior Tesorero y con el Contador pidiendo que se reclasificara porque si es un problema la observación que se tiene por parte de la Auditoría puede llegar a ser resarcitoria y significaría que no nada más nosotros sino a los anteriores podrían solicitarles que regresen el recurso por no estar bien clasificado y, además, yo soy de los que piensan: "no hagas cosas buenas que parezcan malas", si ya te lo pagan, que te lo paguen como es, como sueldo, ¿Para qué darle vueltas y buscarle por aquí o por allá y termina siendo lo mismo?, entonces yo si estoy de acuerdo con lo que plantea el Regidor **OSUNA LAMARQUE** y nos evitamos posteriores complicaciones con la Auditoría y ser señalados, creo que no estamos haciendo nada fuera de

#Alto  
Pas  
me  
Rafael  
3



ACTA No. 17

orden, simplemente cumpliendo con un ordenamiento de la Auditoría y evitar ser señalados a la poste.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Sobre todo reiterar, no es incremento salarial, en ningún momento, porque luego aparece eso o esa confusión, entonces de ninguna manera existe eso.

En torno al Presupuesto, quisiera agradecerle al área de Tesorería, a Control Presupuestal, a la **LIC. YADIRA**, a las y los Regidores que estuvieron inmiscuidos en esta discusión, a la Comisión de Hacienda, que de una u otra forma tienen claro en cómo se distribuye el gasto, que se hace con el recurso o como se presupuesta, que jalarle la cobija de un lado descobijas al otro, es un tema complicado y todos nos metimos en este análisis, yo le agradezco a todos esa apertura.

En el caso de CULTURA, como lo dijo el Regidor **MARTÍN**, efectivamente, teníamos planteado darle hasta menos, lo habíamos dicho, sin embargo, sacando cuentas de todas las deudas que tienen, toda la carga, el problema laboral que tienen, de todo lo que requieren de recursos para ajustar el personal, liquidarlo, etc., pues era imposible que caminaran, aún con todo eso, sigue siendo la mitad de lo que se gastaron durante el 2022, es decir, se le están presupuestando prácticamente el 50% de lo que realmente se gastó en el 2022, así es la dimensión, ese es el tamaño del problema en CULTURA y sobre eso, el propio Director y el propio Instituto tendrán que ajustarse, trabajar de la mano, hacer esfuerzos de manera continua y trabajar de la mano con el Cabildo para ir viendo los problemas que son únicos del Instituto de Cultura, son de toda la administración y como tal, habremos de participar.

*[Large blue handwritten mark on the left margin]*

*[Vertical column of blue handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Blue handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



ACTA No. 17

El otro tema, en materia de alumbrado público y de algunos otros conceptos que vienen ahí, para aclaración a los medios y de quienes nos siguen y ven a través de las redes sociales, vienen algunos conceptos con un valor del 50%, es decir, el alumbrado público trae una parte porque la otra parte debemos gestionarla con el estado, como habíamos dicho, el peso a peso, solamente se presupuesta el peso nuestro, el peso que vamos a gastar como Ayuntamiento, el otro peso habrá de conseguirse en la gestión, ya está avanzado ese tema, entonces por esa razón van a decir que no les cuadra al momento de comprar tantos y ahí nada más tienes tanto, ese es el tema, de ir combinando el recurso, de irlo creciendo el Presupuesto, no solamente gastar lo que tenemos, sino que ir tocando puertas y conseguir más, ese es el propósito.

Y por último, les propongo a las ciudadanas Regidoras y Regidores, que una vez aprobado el presupuesto, que es una responsabilidad del Cabildo aprobarlo, pero una responsabilidad del servidor público ejecutar el gasto y que en ese sentido los funcionarios caminan libres con sus tiempos y acomodos, usos y costumbres, que no debe ser, yo le propongo a los Regidores que nos reunamos de manera trimestral para la revisión de los avances del gasto público establecido en el presupuesto, es decir, que de manera trimestral tengamos que revisar y no al final de año o cuando colapse un área o una dirección y que nos enteremos que hay un escándalo porque ya el presupuesto se lo votaron, como ha sido en varias áreas que hemos señalado, que son públicas del pasado, de este año, todo lo que corre el año, incluyendo este periodo, pero si ser muy reiterativo, que acompañemos a Tesorería, a los funcionarios, en la revisión y supervisión del gasto, que acotemos, que veamos el por qué, si se subió, por qué se subió, si no lo ha gastado, por qué no lo ha gastado, que tengamos una observancia continua en el gasto



ACTA No. 17

público, eso nos va a evitar que tengamos desfases al final de año o que tengamos sorpresas al final de año, entonces invito a que lo hagamos, que quede asentado en acta que así será y que el Tesorero aquí presente y Control Presupuestal tomen nota de lo antes referido para poder llevar un calendario exacto en ese sentido en coordinación con el Cabildo.

Muchas gracias a todos y todas por este excelente trabajo, al Secretario del Ayuntamiento que le tocó el día de ayer avanzar bastante con estos temas y que afortunadamente nos sobró tiempo porque todavía nos quedamos viendo temas que iban más allá del presupuesto y eso es bueno, muchas gracias Secretario, **Maestro RAFAEL MENDOZA.**

Bien, sometemos a consideración el dictamen, **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Quinto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- Conforme al Punto **Sexto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **17**, siendo las **09:46** horas. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN**

**C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rafael*

*[Handwritten signature]*



ACTA No. 17

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN

LA SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON



ACTA No. 17

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. PAULINA SARAHI HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO  
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA